



Dirección General de Biodiversidad
y Gestión Forestal
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

MEMORIA SOBRE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS, FALTA DE ADECUACIÓN O CONVENIENCIA DE NO AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS DISPONIBLES PARA EL CONTRATO DENOMINADO "REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INSPECCIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL"

EXP.: A/SER-001715/2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.4.f) de la LCSP se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, falta de adecuación o no conveniencia de ampliación de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato cuyo objeto es la edición de material divulgativo y la adquisición de material promocional para la divulgación del Plan de impulso del sector forestal de la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal carece de los medios personales, con la cualificación y experiencia exigibles, para la redacción de la documentación técnica requerida para la actualización de los registros de las instalaciones eléctricas de baja tensión de los centros de educación ambiental.

Por las circunstancias anteriormente descritas y debido a la insuficiencia y a la conveniencia de no ampliación de los medios personales, técnicos y materiales con que cuenta la Administración para cubrir las necesidades que se trata de satisfacer, es necesario proceder a la contratación de los servicios de REDACCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS REGISTROS E INSPECCIONES DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Madrid, a la fecha de la firma

**LA DIRECTORA GENERAL DE
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL**

Firmado digitalmente por: IRENE AGUILO VIDAL - ***3373**
Fecha: 2026.01.21 20:38